

Embajada de Bolivia en Países Bajos

Sección Consular

La Embajada de Bolivia cuenta con una oficina consular en Países Bajos, ubicada en ciudad La Haya, en la que se atienden trámites consulares, se brinda asistencia y protección consular.

Registro y números de emergencia

Para recibir información registrarse en el enlace y/o acceder al grupo de Whats App.

Página Web



Grupo de Whats App



Cel: +31 (0) 610671124
+31 (0) 630476093

boliviaconsularlahaya@gmail.com
seccionconsular@embassyofbolivia.nl

DÍA INTERNACIONAL DEL/LA MIGRANTE

18 de diciembre

El Día Internacional del Migrante declarado por Naciones Unidas para proteger los derechos humanos, celebrar la contribución de millones de personas migrantes en todo el mundo a desafíos mundiales como la adaptación a los impactos del cambio climático y la generación de mejores oportunidades económicas.

Las personas en movimiento son agentes impulsores del desarrollo tanto en los países de origen como de destino. Las personas migrantes a menudo mantienen lazos muy estrechos con sus países de origen y se constituyen en portavoces de los países aportando conocimiento, experiencia y capacidades.



Contáctanos

Nassauplein 2
2585 EA The Hague
Tel: (31) 70 361 67 07

boliviaconsularlahaya@gmail.com
www.embassyofbolivia.nl



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

EMBAJADA DE BOLIVIA ANTE EL
REINO DE LOS PAISES BAJOS



Migrantes bolivian@ en Países Bajos

Preguntas Frecuentes

www.embassyofbolivia.nl



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

01 ¿Qué trámites puedo realizar en la Sección Consular de la Embajada?

Trámites de Registro Civil: certificados de nacimiento, matrimonio, defunción, libertad de estado, registro de nacimientos, homologación de matrimonio. Traducción cuando sea requerida.

Trámites Notariales: poderes, declaraciones voluntarias, permiso de viaje de menores.
Pasaportes, Salvoconductos, visas para extranjeros, legalizaciones, vivencias.

02 ¿Puedo inscribir a mi hijo (a) como boliviano (a) si ha nacido en el exterior?

Si, el principal requisito es el certificado de nacimiento original, si es mayor de 18 años certificado apostillado, dos testigos que no sean familiares directos; y los documentos del padre o de la madre boliviana/o, si solo está uno de ellos se puede realizar la inscripción (consultar)



Los requisitos a detalle consultar en la página web:

03 ¿Puedo obtener mis certificados apostillados?

La apostilla se emite en el país de origen (Bolivia) de manera presencial o electrónica, si reside en exterior puede enviar un poder, a realizarse en el consulado, para que le tramiten la apostilla.

De manera alternativa el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos legaliza los certificados, originales y traducidos, emitidos por la Sección Consular.



Consultar MRREE - Países Bajos:
<https://bit.ly/48iAT2n>

04 ¿Puedo emitir un poder o una declaración jurada?

Si, para lo cual se requiere un instructivo de poder o de declaración, pasaportes y/o carnets de identidad bolivianos vigentes de quien otorga el poder y a quien lo envía, y documentos de respaldo.

05 ¿Puedo sacar el carnet de identidad?

En Europa puede encontrar oficinas del SEGIP en los Consulados de Barcelona o Madrid donde puede tramitar su carnet.

En la sección consular se asigna número de carnet para el pasaporte, para lo cual se requiere fotos 4*4 fondo blanco, certificado de nacimiento original, documentos de identidad del padre y la madre, y si es mayor de edad una declaración voluntaria.

06. ¿Cuándo se emite salvoconducto?

El salvoconducto es un documento en hoja de viaje que solo se otorga en casos excepcionales para el retorno a Bolivia, en el caso que no cuente con un pasaporte o con el tiempo necesario para realizar la aplicación. Tiene una validez 15 días desde la fecha de emisión. Los respaldos deberán incluir el itinerario de viaje y documentos de justificación.

07. ¿Puedo intercambiar mi licencia de conducir en Países Bajos?

Para el intercambio requiere su licencia vigente y consultar en el municipio de su lugar de residencia. En el caso de haber intercambiado su licencia, contactarse con la sección consular para que se le entregue la licencia boliviana intercambiada.

08. ¿Si quiero hacer un retorno voluntario a Bolivia donde puedo acudir?

Para el retorno voluntario puede acudir a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), llamando al teléfono 088 746 4466 o consultando al sitio web disponible en el QR.

